

## El Consistorio cesa de manera definitiva al exsecretario con el auto de la Audiencia

### CASAMAR

El Boletín oficial de la Provincial publicó en su edición de ayer la notificación del decreto por el que el Consistorio de Fuentes de Oñoro procede al cese definitivo del exsecretario en su puesto de auxiliar administrativo por el tiempo que se fija en la condena de siete años.

En su decreto, el alcalde oñorense, Isidoro Alanís, resuelve “no acceder a la solicitud de reingreso al puesto de trabajo de auxiliar administrativo de José Manuel Esteban Zamarreño”, al tiempo que tampoco accede a que “se proceda al abono de todos los salarios que ha dejado de percibir desde la fecha de haber sido cesado”,

todo ello en base al auto de la Audiencia provincial de Salamanca de fecha 29 de enero de este año.

El edicto de la Alcaldía recuerda que “no se cesó al trabajador de manera definitiva, sino que en cumplimiento de la sentencia de la Audiencia provincial, el Ayuntamiento resolvió y tramitó ante la Tesorería General de la Seguridad Social una suspensión del contrato de trabajo por el periodo de inhabilitación a que fue condenado”.

Contra esta resolución “puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes desde su publicación en el BOP”.